

PREGUNTAS FRECUENTES

Encuentre las respuestas a las preguntas más recurrentes sobre nuestro Seguro RedSalud Protegido.



¿Qué es el seguro catastrófico RedSalud Protegido?

El Seguro RedSalud Protegido ofrece protección frente a enfermedades y accidentes de Alto Costo con la mejor atención de salud a lo largo de Chile en Clínicas, Centros Médicos y Clínicas Dentales RedSalud, además de beneficios con descuento preferente en distintos servicios ambulatorios.

¿Qué NO cubre el Seguro RedSalud Protegido?

El Seguro RedSalud Protegido NO CUBRE situaciones o enfermedades preexistentes, entendiéndose por tales cualquiera enfermedad, patología, incapacidad, lesión, dolencia, padecimiento o problema de salud en general que afecte al asegurado y que haya sido conocido o diagnosticado, con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia del seguro. Así como tratamientos preventivos, paliativos o alternativos a la medicina tradicional.

Adicionalmente, regirán las exclusiones establecidas en el artículo N°4 de las Condiciones Generales registradas en el depósito de pólizas de la Comisión del Mercado Financiero bajo el código POL 3 2015 0527.

¿Quiénes pueden contratar el Seguro RedSalud Protegido?

- ✓ Aquellos asegurables que cuenten con Sistema de Salud Previsional (ISAPRE, FONASA, FUSAT, DIPRECA, etc.)
- ✓ Se puede incorporar como Asegurado Dependiente al cónyuge, conviviente civil o pareja y a los hijos desde los 14 días de vida y hasta los 23 años.
- ✓ Los padres se podrán asegurar solo como Titulares de la póliza.
- ✓ Pueden contratar mayores de 18 años y menores de 70 años.
- ✓ Los menores de 18 años podrán ser Asegurados Titulares siempre y cuando la compañía aseguradora apruebe la Solicitud de Incorporación y Declaración Personal de Salud y acepte la incorporación al Seguro RedSalud Protegido. Esto, siempre y cuando el pagador de la póliza tenga un vínculo de parentesco con el asegurable, y la solicitud sea efectuada por quien sea su representante legal.

¿Cómo se puede contratar el seguro Redsalud Protegido?

La contratación del Seguro RedSalud Protegido se podrá realizar por medio de los siguientes canales:

Clínicas RedSalud	Centros Médicos RedSalud	On-line	Teléfono
Clínica RS Vitacura Av. Tabancura 1185. Vitacura, RM	Centro Médico Alameda San Martín 30, Santiago, RM	Dejando los datos en el formulario de contacto en el Sitio Web:	Call center Seguro Catastrófico RedSalud número 600 599 9000
Clínica RS Providencia Av. Salvador 100. Providencia, RM	Centro Médico Maipú Alberto Llona 1770, Maipú, RM.	redsalud.cl/servicios/segurosredsaud	
Clínica RS Santiago Av. Libertador Bernardo O'Higgins 4850. Estación Central, RM			

¿Se puede contratar el Seguro RedSalud Protegido desde otra ciudad que no tenga módulos de venta?

Sí, es posible contratar el Seguro si se encuentra en una ciudad donde no se dispone de venta presencial del Seguro RedSalud Protegido. La persona interesada puede llamar al **600 599 9000** o ingresar a la web **redsaud.cl/seguorsaludprotegido**, completar el formulario de contacto y un Asesor del Seguros se contactará con el interesado, vía telefónica, y solicitará la activación del medio de pago (PAC/PAT) para asociar el pago

¿Cuál es la fecha de Vigencia del Seguro RedSalud Protegido?

La fecha de inicio de vigencia del Seguro RedSalud protegido es el primer día del mes siguiente a la contratación.

Ejemplo, si contratas el 15 de abril de 2019, la vigencia comenzará a partir del 01 de mayo de 2019.

Importante: El seguro catastrófico tiene una carencia para enfermedades de 60 días desde la fecha de inicio de vigencia. Esto quiere decir que NO hay carencia para accidentes.

El riesgo es cubierto por MetLife Chile Seguros de Vida S.A., las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la Comisión Del Mercado Financiero bajo los códigos POL 3 2015 0527. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del SEGURO REDSALUD PROTEGIDO. El detalle de las condiciones, términos y exclusiones, se encuentra en las Condiciones Generales antes mencionadas y en las Condiciones Particulares de la Póliza. Seguro exclusivo para prestaciones otorgadas en RedSalud.